

## ¡ATENCIÓN!

PROPIETARIOS DE INMUEBLES O RESPONSABLES

# DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES URBANOS

## ¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

### 1 Más seguridad en una sola plataforma

Si ya tienes al menos un inmueble registrado, puedes ingresar usando la dirección de correo electrónico proporcionado a SATSOTILLO, o bien, el utilizado en el portal del SENIAT.

### 2 Ingresa en [sotillo.sigat.net](http://sotillo.sigat.net)

En la opción **¿Olvidó su contraseña?** podrás asignar una nueva contraseña para el uso exclusivo de la plataforma SIGAT.

### 3 Revisa tus inmuebles activos

- En la pestaña '*Obligaciones tributarias*', sección '*Inmuebles*', podrás ver todos los inmuebles asociados.
- Al escoger cualquiera de ellos, podrás acceder a la información básica de tu inmueble, así como a las declaraciones anuales que correspondan.

### 4 Pago de tasas

Realiza el pago de tasas por transferencia bancaria o a través de pagos en línea, según se indica en los compromisos de pago en las cuentas recaudadoras, y notifícalo en el sistema.

### 5 Solvencia

Si no posees deudas en tu estado de cuenta, puedes proceder a solicitar la solvencia.

## ¡IMPORTANTE!

Si ya estás registrado en [sotillo.sigat.net](http://sotillo.sigat.net) por otro tributo, no es necesario registrarse de nuevo. Tan solo tienes que ubicar "Inmuebles Urbanos" en pantalla.

En caso de requerir soporte o mayor información respecto al uso del sistema, puedes contactarnos a través de atención al cliente:

Centro de Atención

 Whatsapp: (0424) 163.8272

**SIGAT**